



CONCEPCIÓN, 21 de diciembre de 2023.

Nº 1324/VISTOS: El Oficio Ordinario N°4566 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 05 de diciembre de 2023, que solicita aprobación de suplementaciones presupuestarias; el Acuerdo del Concejo Municipal N°1832-89-2023, de fecha 21 de diciembre de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor de \$341.510.398.- de la siguiente manera:

SUBJ	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	MONTOS EN MIL M\$
06				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	003		De Otras Entidades Publicas	170.563,-
			001	Apoyos Ministeriales del Interior	170.563
12				CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	161.917,-
	10			Impresos por Perdida	161.917
				TOTAL INGRESOS	241.510
004	1101	1000000000		EXPENSAS	1000000000
				EXP GASTOS EN PERSONAL	
				Personal en Planta	331.510
				TOTAL GASTOS	331.510

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo